

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****21725** *ADOSADOS RAFAGEDU, S.L.*

Doña Celia Martín Peñalver, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Málaga,

Hace saber: Que en la ejecución número 133/2010, seguida en este Juzgado de lo Social a instancia de D.º Francisco Martínez Fernández, contra Adosados Rafagedu, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución judicial de fecha 18 de mayo de dos mil once, por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la demandada Adosados Rafagedu, Sociedad Limitada, CIF: B92472778, por importe de 2.045,03 euros en concepto de principal, más 500 euros presupuestados para intereses y costas.

Y de conformidad con lo establecido en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Málaga, 18 de mayo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110041393-1